

Viudas casadas

Vuelve la pensión

La Sala Cuarta anuló una norma que eliminaba la pensión a aquellas personas viudas que se casaran de nuevo. La decisión la tomaron los magistrados el pasado 16 de diciembre, según consta en el voto 17227-11. Para los integrantes de la Sala IV esa medida era "desproporcionada, irrazonable y discriminatoria". Además, consideraron que la pensión es un derecho fundamental irrenunciable.